

ENTE MUNICIPAL DE
SERVICIOS URBANOS Y RURALES

REGISTRO OFICIAL

FECHA: 10 ENF 2025



Corresp. Expediente Nro.21/10,CPO.2-

VISTO:

Que por las presentes actuaciones, se tramitan los pagos que correspondan durante el Ejercicio 2024 a favor de la Empresa **PROVINCIA ART S.A.** correspondiente a los Seguros del Riesgo del Trabajo según Contrato N°128157; y

CONSIDERANDO:

Que por lo expuesto, resulta procedente autorizar a la Contaduría a librar las Órdenes de Pago que correspondan previa conformidad de la dependencia respectiva;
Que Contaduría General, indica el trámite contable a seguir;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES DEL PARTIDO DE NECOCHEA, EN USO DE SUS LEGÍTIMAS ATRIBUCIONES, expide la siguiente:

RESOLUCION

ARTICULO 1º: Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Servicios Urbanos y Rurales a --
----- librar las Ordenes de pago que correspondan por el presente ejercicio -2025- a favor de la Empresa **PROVINCIA ART S.A.** correspondiente a los Seguros del Riesgo del Trabajo según Contrato N°128157, previa presentación de las facturas debidamente conformadas.-----

ARTICULO 2º: El gasto será atendido con la Partida 1.1.6.3 A.R.T, Categ. Prog.01.01.00 -----
----- ADMINISTRACION CENTRAL; 16.01.00 CONDUCCION OPERATIVA; 17.01.00 CONDUCCION OPERATIVA; 18.01.00 CONDUCCION OPERATIVA, Fuente de Financiamiento 110 TESORO MUNICIPAL Jurisdicción 1120000001 ENTE MUNICIPAL DE SERVICIOS URBANOS Y RURALES del Presupuesto de Gastos 2025.-----

ARTICULO 3º: Regístrese, pase a Contaduría y Tesorería, cumplido vuelva a la Dependencia ---
----- citada en primer término.-----

REGISTRADO BAJO Nro. **07**.....




Ing. Sergio Fabian Ciorallo
Presidente
Ente Municipal de Servicios
Urbanos y Rurales